

Canelones, 17 de setiembre de 2010.

VISTO: el asunto radicado en la Comisión Permanente N° 2 (Obras Públicas y Comunicaciones), del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes

CONSIDERANDO: que en su mérito, se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 116º. del Reglamento Interno y Artículo 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del siguiente asunto:
Carp. N° 6032/10 Entr. N° 12265/10 Junta Departamental de Artigas remite circular relacionada con las transmisiones de los encuentros de fútbol cuando juegue la selección uruguaya por el mundial de fútbol, sea liberada la imagen por la señal de TV por aire y se establezcan horarios especiales en las oficinas públicas.
2. Regístrese, etc.

JUAN RIPOLL
Secretario General

ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta

MS.